

MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE LÍNEA PARA OPERACIONES DE CRÉDITO DESTINADAS A CUBRIR EVENTUALES PAGOS DE CARTAS DE CRÉDITO STAND BY EN MONEDA EXTRANJERA

En SANTIAGO	_, a <u>05</u>	_ de _SEI	PTIEMBRE	_ del año	2017	entre Band	20
Santander-Chile, en adelante el "final, por una parte, y por la otra, o Cliente", "el Deudor", o "el Ordenar representado por quien(es) suscribel Contrato individualizado en la cl	Banco", quien es nte", quio pe(n) al 1	actuand denomi en se in final de	io represe nado en e dividualiza este instru	entado po este anexo Lal final, a	r quiene: o de con actuando	s suscriberi trato como debidamei	el "el nte
PRIMERO: Individualización del 16 de SEPTIEMBRE del año 2013 celebró un Contrato de Apertura de Crédito Stand By, con cargo al cua Crédito Stand By N° 87450041 EUR 300.000	, ent e Línea al el Ban	tre el Ba de Créd aco, por	anco Sant lito no rota cuenta de	ander-Ch ativa para I Ordenar	ile y el (Emisiór	Ordenante, i de Carta (ó la Carta (se de de
El plazo de vigencia del mencio Emisión de Carta de Crédito Stand SEGUNDO: Las modificaciones de	By expir	a el	_de	del a	iño	··	
continuación: x Prórroga del Plazo de Vig	encia d	e la Lín	ea de Cré	dito.			
Por este acto, el Banco concede mencionada Línea de Crédito no día 11 de OCTUBRE del a prorrogará, a su vez y por cuenta o Stand By emitida, hasta el día 11 o	al Orde rotativa ño ²⁰¹⁸ lel Orde	enante u mencior Cor nante, e	una prórro nado en la ncargo a l plazo de	oga al pla cláusula la presen vigencia	precede te prórro	ente, hasta ga, el Ban	el co
Modifica el monto de la L	ínea de	Crédito	-				
Por este acto, el Banco concede a Línea de Crédito no rotativa mer	rcionado	en la	modificac cláusula p	recedent	e, hasta	menciona el monto	da de
							_).
Modifica el objeto de la Li	inea de	Crédito	<u>.</u>				
Por este acto, el Banco concede al Línea de Crédito no rotativa menci-	Ordena onado e	nte una n la cláu	modificaci sula prece	ión al obje edente, po	eto de la or el de:	mencionad	а
							<u> </u>

TERCERO: Acuerdos: Además, las partes adoptan los siguientes acuerdos adicionales:

a) Las modificaciones acordadas en la cláusula precedente regirán sólo y exclusivamente en la medida que sean consentidas o aceptadas por el Beneficiario, conforme a las disposiciones de las Reglas y Usos Uniformes para los Créditos Documentarios, Publicación 600, Revisión de 2007, de la Cámara de Comercio Internacional, que el Ordenante declara conocer y aceptar. No tendrá responsabilidad alguna Banco

	, a <u>05</u> de <u>Septiembre</u>	del año <u>²⁰¹⁷</u> .
	COMERCIALIZADORA VIRGO LTDA.	
RUT: 78.151.410-1		
Domicilio: EMILIO VAISSE 5	—— 58. PROVIDENCIA	
	LEJANDRO PINTO ARAYA	C. I. 7.898.023-0
•		
•		
Apoderado 1 del Banco	:	C.I
Apoderado 2 del Banco	:	C.I
30 J	<u> </u>	
p.p. Cliente / [Deudor / Ordenante	p.p. Banco Santander-Chile
is instrucciones para el l	onder der paganer	
	DA.	
I. Ó RUT 78.254.180-3 Comicilio EMILIO VAISSE 558, P	PROVIDENCIA	
.l. ó RUT <u>78.254.180-3</u> Iomicilio <u>EMILIO VAISSE 558, P</u> poderado 1 <u>PATRICIO ALEJA</u>	PROVIDENCIA	C.1. 7.898.023-0
.l. ó RUT 78.254.180-3 comicilio EMILIO VAISSE 558, P poderado 1 PATRICIO ALEJA poderado 2	PROVIDENCIA INDRO PINTO ARAYA	C.I. 7.898.023-0 C.I.
.I. ó RUT 78.254.180-3 omicilio EMILIO VAISSE 558, P poderado 1 PATRICIO ALEJA poderado 2 val II PATRICIO ALEJANDRO	PROVIDENCIA INDRO PINTO ARAYA	
I. ó RUT 78.254.180-3 omicilio EMILIO VAISSE 558, P poderado 1 PATRICIO ALEJA poderado 2 val II PATRICIO ALEJANDRO I. ó RUT 7.898.023-0	PROVIDENCIA INDRO PINTO ARAYA D PINTO ARAYA	
I. ó RUT 78.254.180-3 comicilio EMILIO VAISSE 558, P poderado 1 PATRICIO ALEJA poderado 2 val II PATRICIO ALEJANDRO I. ó RUT 7.898.023-0 comicilio EMILIO VAISSE 558	PROVIDENCIA INDRO PINTO ARAYA D PINTO ARAYA B, PROVIDENCIA	C.I.
c.l. ó RUT 78.254.180-3 comicilio EMILIO VAISSE 558, Poderado 1 PATRICIO ALEJA poderado 2 val II PATRICIO ALEJANDRO c.l. ó RUT 7.898.023-0 comicilio EMILIO VAISSE 558 poderado 1	PROVIDENCIA INDRO PINTO ARAYA D PINTO ARAYA	C.I
.I. ó RUT 78.254.180-3 comicilio EMILIO VAISSE 558, P poderado 1 PATRICIO ALEJA poderado 2 val II PATRICIO ALEJANDRO i.I. ó RUT 7.898.023-0 comicilio EMILIO VAISSE 558 poderado 1	PROVIDENCIA INDRO PINTO ARAYA D PINTO ARAYA 3, PROVIDENCIA	C.I
	PROVIDENCIA ANDRO PINTO ARAYA D PINTO ARAYA B, PROVIDENCIA	C.I

AUTORIZACIÓN NOTARIAL							
Autorizo la(s) firma(s) de: Cliente, Ordenante, Deudor o Representante(s) Legal(es):							
Don(ña)	\ \ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\	C.I.					
Don(ña)		C.I.					
		C.I					
Aval(es):							
Don(ña)		C.I					
Don(ña)		C.I					
Todos en representación del av	al I	C.IC.I					
Don(ña)		C.I					
Don(ña)		C.I					
Todos en representación del av	al II						
Don(ña)		C.I					
Don(ña)		C.I					
Fodos en representación del av	al III						
Don(ña)		C.I					
Don(ña)		C.I					
Todos en representación del ava	al IV	-					
Cónyuge(s) de aval(es):							
Don(ña)							
Don(ña)		C.I					
n	, ade	del año					
<u>_</u>							
	NOTARIO						